



Rectificación de errores detectados en la transcripción del nombre de varios aspirantes.

Habiéndose detectado error material en la transcripción del nombre de varios aspirantes, según lo estipulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Art. 109.2. Revocación de actos y rectificación de errores*, el Tribunal Calificador ha acordado rectificar los errores detectados, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
19	MARIA DIEZ, MONICA	MONICA
26	MELLADO CEBALL	JORGE
30	MORAN LAMAS, ALVARO	ALVARO
42	RODRIGUEZ MONGE	CARLOS AMELIO

Debe decir:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
19	MARIA DIEZ	MONICA
26	MELLADO CEBALLO	JORGE
30	MORAN LAMAS	ALVARO
42	RODRIGUEZ MONGE	CARLOS

Y no habiendo otro asunto que tratar, se extiende la presente acta.

En Arévalo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

M^a Vanesa Valverde González